

ORD EXP: N° 2105 /

EXP.: N° 298 - X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2123 de fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6, Expropiación para la obra "Reposición Puentes Chumono, La Caldera Y Curahuelvo", Camino Huillinco - Cucao, Rol W-850, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **TURISMO Y HOTELERIA HUILLINCO S.A.**, otorgada en la Notaría de Castro, de don Arcadio Pérez Bórquez, de fecha 15 de marzo de 2010, Repertorio N° 1.135-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 767 N° 872, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2123 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.147.235.- desglosada de la siguiente manera:

\$5.072.235.- a la orden de **TURISMO Y HOTELERIA HUILLINCO S.A.**  
a la orden de Arcadio Pérez Bórquez, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Castro, según boleta de honorarios N° 662850 de fecha 03 de mayo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP, X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERRARINO ABRILGADA NORRMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

- JEB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
- N° PROCESO 3867853

EMMANA BAEZA HALTENHOF  
Constructor Civil  
Jefa Departamento Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

2010